

**ACUERDO No. CAC- 001-24  
(11 de enero de 2024)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE A-2024 DEL  
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ -UNIPAZ**  
En uso de sus Facultades y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria, la cual implica, según la Corte Constitucional en sentencia C-346-21 “el ejercicio de dos tipos de libertades constitucionales que garantizan su independencia de poderes externos y la no interferencia del Estado en el cumplimiento de su misión institucional: autodirigirse («designar sus directivas») y autoregularse («regirse por sus propios estatutos»).
2. Que igualmente esta corporación ha sostenido que dicha garantía constitucional se proyecta, a su vez, en tres ámbitos distintos: el académico, el administrativo y el presupuestal. En el ámbito académico, las universidades tienen el derecho a determinar su orientación filosófica e ideológica, para lo cual cuentan con la potestad de señalar los planes de estudio y los métodos y sistemas de investigación. En el ámbito administrativo, tienen la facultad de decidir su organización interna y su funcionamiento, de acuerdo con la ley. Finalmente, en el ámbito presupuestal, la autonomía reside en la prerrogativa que tienen las universidades de ordenar y ejecutar los recursos apropiados conforme a las prioridades que ellas mismas determinen, y en armonía con los cometidos constitucionales y legales de la respectiva entidad.
3. Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 en sus artículos 28 y 29 desarrolla el concepto de autonomía, permitiendo a las universidades, entre otros aspectos, “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y crear y modificar sus reglamentos”.
4. Que conforme lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002- 18 del 15 de febrero de 2018, corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad institucional.
5. Que se hace necesario aprobar el Calendario Académico para el semestre A de 2024 para los programas académicos en general, así como el calendario de rotaciones y el de TRANSFERENCIA COLECTIVA A INGENIERIA AGROINDUSTRIAL y la ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN CONTROL DE CALIDAD EN BIOCOMBUSTIBLE LIQUIDOS 2024-A
6. Que el Consejo Académico en sesión No 01 del 11 de enero de 2024 estructuró y determinó los plazos y fechas para el desarrollo de cada etapa académica conforme lo mencionado en el numeral anterior y en ese sentido estimó la aprobación de los calendarios Académicos correspondientes



SC5544-1



para el semestre A de 2024.

Que, conforme a lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Calendario Académico para el semestre A-2024 quedando de la siguiente manera:

<b>CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE A 2024</b>	
Inicio de actividades Institucionales	11 de Enero de 2024
Inscripción de Alumnos Nuevos	<b>Hasta el 27 de enero de 2024</b>
Verificación de documentos Aspirantes	Del 29 al 31 de Enero de 2024
<b>Publicación de admitidos</b>	<b>2 de Febrero de 2024</b>
Generación de liquidaciones alumnos antiguos	Desde el 29 de Enero de 2024
Generación de liquidaciones alumnos nuevos	Desde el 3 de Febrero de 2024
Matriculas Ordinarias	Desde el 5 y hasta el 10 de febrero de 2024
<b>Iniciación de clases</b>	<b>12 de Febrero de 2024</b>
Jornadas de Inducción a la vida Universitaria Estudiantes de Primer Semestre	Desde el 12 y hasta el 17 de Febrero de 2024
Inclusión y Cancelación	Desde el 12 y hasta el 17 de febrero de 2024
Matriculas Extraordinarias	Desde el 12 y hasta el 17 de febrero de 2024
Primera Ceremonia de Grados	22 de Marzo de 2024
Receso de Semana Santa	Desde el 24 y hasta el 31 de Marzo de 2024
<b>Periodo de Evaluaciones parciales primer corte</b>	<b>Del 1 al 6 de Abril de 2024</b>
<b>Actividad Académica y Registro Digital de la sumatoria de Notas parciales 1 corte</b>	Desde el 8 y hasta el 13 de Abril de 2024
Período para revisión y corrección de notas	Desde el 15 y hasta e 17 de Abril de 2024
Inscripción de alumnos nuevos	Desde el 22 de Abril y hasta el 19 de Julio de 2024
<b>Periodo de Evaluaciones parciales segundo corte</b>	Desde el 06 y hasta el 11 de Mayo de 2024
<b>Actividad Académica y Registro Digital de la sumatoria de Notas parciales 2 corte</b>	Desde el 13 y hasta el 18 de Mayo de 2024
Período para revisión y corrección de notas	Desde el 20 y hasta el 22 de Mayo de 2024
<b>Finalización de clases</b>	<b>8 de Junio de 2024</b>
<b>Exámenes Finales</b>	<b>Desde el 11 y hasta el 17 de Junio de 2024</b>
<b>Registro Digital de Notas</b>	<b>Desde el 18 y hasta el 23 de Junio de 2024</b>



SC5544-1



Período para revisión y corrección de notas	Desde el 24 y hasta el 26 de Junio de 2024
<b>Habilitaciones</b>	Desde el 27 y hasta el 29 de Junio de 2024
<b>Segunda Ceremonia de grados</b>	<b>28 de Junio de 2024</b>
Reporte de nota de habilitación	<b>1 de Julio de 2024</b>

**Parágrafo:** Téngase como excepción al Acuerdo 22 del 28 de agosto de 1996 la fecha establecida en el presente calendario para la realización de la primera ceremonia de grado, en tanto que el último viernes del mes de marzo de la presente vigencia, esto es el 29 de marzo de 2024 coincide en el viernes santo de la semana de receso y por lo tanto es un día inhábil. El Consejo académico estimo la realización de la primera ceremonia de graduación el día 22 de marzo de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO: APROBAR** el Calendario Académico para las **ROTACIONES MVZ** semestre A-2024 quedando de la siguiente manera:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO DE ROTACIONES MVZ SEMESTRE A-2024</b>	
Entrega de liquidaciones VIII, IX y X semestre	Desde el 29 de enero de 2024
Matrículas ordinarias VIII, IX y X semestre	Desde el 05 y hasta el 10 de febrero de 2024
Matrículas extraordinarias VIII, IX y X semestre	Desde el 12 y hasta el 17 de febrero de 2024
Iniciación clases VIII, IX y X semestre	12 de febrero de 2024
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
<b>PRIMERA ROTACIÓN</b> 12 febrero al 29 marzo de 2024	PRIMER 30%: 23 febrero 2024
	DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 24 febrero 2024
	REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 25 al 27 febrero 2024
	SEGUNDO 30%: 15 marzo 2024
	DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 16 marzo 2024
	REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 17 al 19 marzo 2024
<b>SEGUNDA ROTACIÓN</b> 01 abril al 10 mayo de 2024	RESTANTE 40%: 01 ABRIL 2024
	DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 02 ABRIL 2024
	REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 03 al 05 abril 2024
	PRIMER 30%: 12 abril 2024
	DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 13 abril 2024
	REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 14 al 16 abril 2024
SEGUNDO 30%: 26 abril 2024	
DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 27 abril 2024	
REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 28 al 30 abril 2024	



SC5544-1



	<p>RESTANTE 40%: 10 mayo 2024 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 11 mayo 2024 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 12 al 14 mayo 2024</p>
<p><b>TERCERA ROTACIÓN</b> 13 mayo al 28 junio de 2024</p>	<p>PRIMER 30%: 24 mayo 2024 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 25 mayo 2024 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 26 al 28 mayo 2024 SEGUNDO 30%: 14 junio 2024 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 15 junio 2024 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 16 al 18 junio 2024 RESTANTE 40%: 28 junio 2024 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 29 junio 2024 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 30 junio al 02 julio 2024</p>

**ARTICULO TERCERO: APROBAR** el Calendario Académico para los programas de Transferencia colectiva en Ingeniería Agroindustrial y Especialización Tecnológica en Control de Calidad en Biocombustibles Líquidos 2024-A. quedando de la siguiente manera:

<p align="center"><b>CALENDARIO ACADÉMICO</b> <b>TRANSFERENCIA COLECTIVA A INGENIERIA AGROINDUSTRIAL y</b> <b>ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN CONTROL DE CALIDAD EN BIOCOMBUSTIBLE</b> <b>LIQUIDOS 2024-A</b></p>	
Inscripción de Alumnos Nuevos	Hasta el 27 de enero de 2024
Verificación de documentos Aspirantes	Del 29 al 31 de enero de 2024
Publicación de admitidos	2 de febrero de 2024
Generación de liquidaciones alumnos antiguos	Desde el 29 de enero de 2024
Generación de liquidaciones alumnos nuevos	Desde el 3 de febrero de 2024
Matriculas Ordinarias	Desde el 5 y hasta el 10 de febrero de 2024
Iniciación de clases	12 de febrero de 2024
Inclusión y Cancelación	Desde el 12 y hasta el 17 de febrero de 2024
Matriculas Extraordinarias	Desde el 12 y hasta el 17 de febrero de 2024
Receso de Semana Santa	Desde el 24 y hasta el 31 de marzo de 2024
Inscripción de alumnos nuevos	Desde el 22 de abril y hasta el 19 de julio de 2024
Finalización de clases	30 de junio de 2024
Registro Digital de Notas	Desde el 2 y hasta el 5 de julio de 2024
Período para revisión y corrección de notas	Desde el 6 y hasta el 8 de julio de 2024
Habilitaciones	Desde el 12 y hasta el 13 de julio de 2024
Reporte de nota de habilitación	15 de julio de 2024



SC5544-1



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barrancabermeja, a los once (11) días del mes de enero de 2024.



**OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA**  
Presidente



**JEMNYS BELTRAN BACCA**  
Secretaria de Actas



SC5544-1

